

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2016-0321

Salta, 21 de marzo de 2016

EXPEDIENTE N° 10.609/2014

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la equiparación total de la materia Bioquímica, correspondiente al plan de estudios 2013, de la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 139, obra informe elevado por el Dr. Julio Rubén Nasser y Dra. Adriana Álvarez, docentes de la cátedra Bioquímica de la Escuela de Agronomía, donde comunican los alumnos que fueron evaluados el día 8 de marzo de 2016, para acceder a la equiparación total de la asignatura Bioquímica del plan 2013, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-0717, Artículo 2°;

Que a fs. 143, obra informe del dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando que los alumnos revistan a la fecha en el plan 2013 de la carrera Ingeniería Agronómica;

Que en la Resolución CDNAT-2013-0717, establece los temas que deben rendir los alumnos a fin de acceder a la equiparación total de Bioquímica (plan 2013), como asimismo el procedimiento a seguir en el artículo 3°;

Que por lo expuesto corresponde otorgamiento de equiparación total de Bioquímica del plan 2013 a los alumnos indicados por la cátedra;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

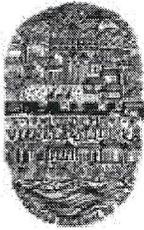
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de los siguientes alumno de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, equiparación total de la materia BIOQUIMICA, en virtud de haber aprobado los temas fijados por Resolución CDNAT-2013-0717, e informe de la cátedra a fs.139, a saber:

INGENIERIA AGRONOMICA –PLAN 2003		INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2013	
LU N°	Nombre y Apellido		
410.367	Amelia María Florencia Herrera Química Orgánica - nota: 4 (cuatro) fs. 140 Temas faltantes - nota 7 (siete) fs. 139	por	BIOQUIMICA – nota: 5 (cinco)
410.458	Rita Edith Guerrero Ruiz Química Orgánica - nota: 8 (ocho) fs. 141 Temas faltantes – nota: 8 (ocho) fs. 139	por	BIOQUIMICA – nota: 8 (ocho)

Filename: R-DEC-2016-0321



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

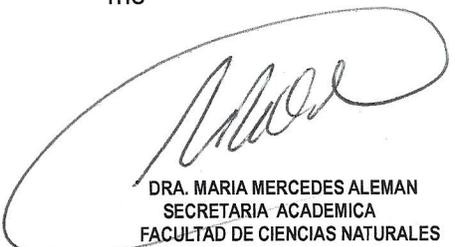
R- DNAT- 2016-0321

Salta, 21 de marzo de 2016

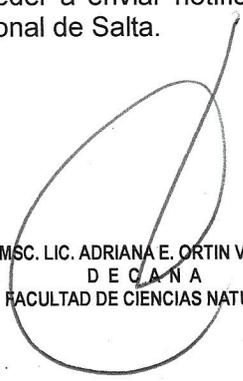
EXPEDIENTE N° 10.609/2014

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la nota final otorgada en la materia Bioquímica, de la carrera ingeniería Agronómica – Plan 2013, se otorga en base a los establecido en Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a docentes responsables, alumnos y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES